

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°015 -2011-SG/ONPE

Lima, 20 ABR. 2011

VISTOS:

El Memorando N° 1599-2011-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 501-2011-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 238-2011-JAC-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 310-2011-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

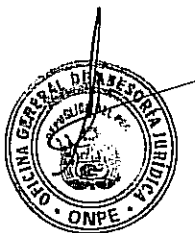
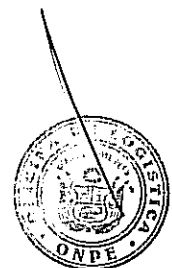
Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC -, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General N° 001, 004, 006, 010 y 012-2011-SG/ONPE, se aprobó y modificó respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, la Trigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, establece que para las contrataciones de bienes y servicios que no superen los S/. 430,000.00 (Cuatrocientos Treinta Mil y 00/100 Nuevos Soles) puede aplicarse lo dispuesto en el artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; precisándose que las contrataciones que superen dicho monto se aplicará lo dispuesto en la Ley y el Reglamento;



Que, conforme lo dispuesto en el literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859 – Ley Orgánica de Elecciones, los organismos electorales quedan autorizados para realizar sus contrataciones y adquisiciones mediante procesos de adjudicación de menor cuantía - AMC; habiéndose pronunciado la Dirección Técnica Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la Opinión N° 084-2009-DTN, que cuando la ONPE convoca un proceso AMC cuyo monto exceda al establecido para el mismo, éste deberá realizarse conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Ley y el Reglamento para las AMC;

Que, mediante Memorandos Nros. 189 y 081-2011-GIEE/ONPE la Gerencia de Información y Educación Electoral solicita excluir del PAC los siguientes procesos: "Servicio de producción de juegos educativos para miembros de mesa EG", "Servicio de producción de juegos educativos para electores EG" y el "Servicio impresión de cuadernos de trabajo EG";

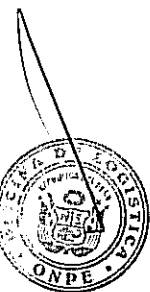
Que, a su vez, la Gerencia de Gestión Electoral a través del Memorándum N° 281-2011-GGE/ONPE se desiste de la "Adquisición de hologramas EMC", sustentando la exclusión de la referida contratación del PAC del presente año;

Que, de acuerdo al Informe N° 501-2011-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y al Informe 238-2011-JAC-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de acuerdo a las cotizaciones solicitadas a los proveedores, los montos de diversas contrataciones o los ítems correspondientes (en un total de dieciséis contrataciones), no superan las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), por lo que no les resulta aplicable la normativa de contrataciones del Estado, correspondiendo, por ende, que sean excluidas del PAC del presente año;

Que, mediante Pedido de Compra N° 01199, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios solicita la "Adquisición de servidores EG", pedido no programado en el PAC del presente año;

Que, mediante Informe N° 217-2011-JAC-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, señala que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial para la "Adquisición de servidores EG" la cantidad de S/. 52,400.00, debiendo realizarse mediante una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones - LOE. Asimismo, con Memorándum N° 1089-2011-OGPP/ONPE, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación de crédito presupuestal CCP SIAF N° 00406, por el importe para la citada contratación. En tal sentido, es necesaria la inclusión de tal proceso en el PAC del presente año;

Que, en el PAC del presente ejercicio se encuentra incluida la "Adquisición de software EG". Al respecto, mediante Memorando N° 0326-2011-GSIE/ONPE, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral señala que tal contratación comprende la "Adquisición de licencias de diseño EG" y la "Adquisición de licencias de software estadístico EG", correspondiendo que tales adquisiciones sean realizadas mediante procesos distintos, dado que la primera de las citadas adquisiciones deberá efectuarse mediante una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la LOE y la segunda adquisición corresponde que sea exonerada del respectivo proceso de selección, al existir un solo proveedor autorizado para la venta del producto IBM SPSS en el Perú,



conforme lo señalado además por el Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, en el Informe N° 238-2011-JAC-OL-OGA/ONPE;

Que, mediante Informe N° 222-2011-JAC-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, concluye que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado - EPOM, se ha obtenido como valor referencial para la "Adquisición de licencias de diseño EG", la suma de S/. 237,151.13, debiendo realizarse mediante una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la LOE;

Que, a su vez, mediante Informe N° 225-2011-JAC-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, señala que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado - EPOM, se ha obtenido como valor referencial la cantidad de S/. 51,920.00 para la "Adquisición de licencias de software estadístico EG", debiendo realizarse mediante una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la LOE;

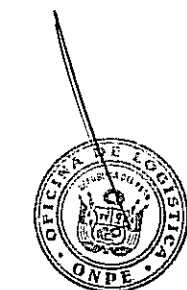
Que, mediante Memorandos Nros. 1125 y 1148-2011-OGPP/ONPE, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite los certificados de crédito presupuestario CCP SIAF Nros. 00426 y 00431, por el importe para la "Adquisición de licencias de diseño EG" y la "Adquisición de licencias de software estadístico EG";

Que, por lo expuesto corresponde excluir del PAC la "Adquisición de software EG" e incluir la "Adquisición de licencias de diseño EG", así como, la "Adquisición de licencias de software estadístico EG";

Que, mediante Informe N° 237-2011-JAC-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Contrataciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, concluye que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado - EPOM, se obtuvo como valor referencial para el "Alquiler de local GGE EG" la suma de S/. 298,400.00, reduciéndose en más del 25% del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 542,500.00, variando el tipo de proceso de selección de un concurso público a una adjudicación de menor cuantía por LOE,

Que, por lo expuesto, la propuesta de modificación del PAC de la ONPE planteada por la Oficina General de Administración, por el supuesto de asignación presupuestal previsto en el artículo 9° del Reglamento, contenida en el documento de vistos, resulta procedente, por lo que corresponde emitir el acto de administración respectivo;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2010-J/ONPE y modificado por Resolución Jefatural N° 137-2010-J/ONPE y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2011, aprobado y modificado mediante Resoluciones de Secretaría General N° 001, 004, 006, 010 y 012-2011-SG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2011 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, ponga la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2011, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2011, en el portal institucional www.onpe.gob.pe

Regístrese y comuníquese.


Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaría General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :
F) PLIEGO :
En las columnas con encabezado Atal presione CTRL + H para obtener ayuda

000077 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)
ONPE
32

D) UNIDAD EJECUTORA :
C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

B) AÑO : 2011
E) RUC : 20291872851

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	40	1 - BIENES	-	Adquisición de servidores EG	4321150100070692	5 - UNIDAD	1.00	52,400.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	ART N° 83 AMC LOE / LEY N° 29626, Ingresamos novena DCF		0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	43	1 - BIENES	-	Adquisición de licencias de diseño EG	4323151200008954	5 - UNIDAD	1.00	237,151.13	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	ART N° 83 AMC LOE / LEY N° 29626, Ingresamos novena DCF		0 - SI
3	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	43	1 - BIENES	-	Adquisición de licencias de software estadístico EG	4323151200008954	5 - UNIDAD	1.00	51,920.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	ART N° 83 AMC LOE / LEY N° 29626, Ingresamos novena DCF		0 - SI
4	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	60	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de local GGE EG	6013159600054973	187 - SERVICIO	1.00	256,400.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	ART N° 83 AMC LOE / LEY N° 29626, Ingresamos novena DCF		0 - SI
13	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	43	1 - BIENES	-	Adquisición de software EG	4323151200008954	5 - UNIDAD	1.00	1,427,678.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
30	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	60	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de local GGE EG	6013159600054973	187 - SERVICIO	1.00	542,500.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
61	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	73	2 - SERVICIOS	-	Servicio de producción de juegos educativos para miembros de mesa EG	6212159900094005	187 - SERVICIO	1.00	220,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
66	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	82	2 - SERVICIOS	-	Servicio de impresión de cuaderno de trabajo EG	4412201100036193	187 - SERVICIO	1.00	200,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
68	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	12	1 - BIENES	-	Adquisición de solución de baterías EG	2611170700017981	5 - UNIDAD	1.00	100,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
127	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	Servicio de mantenimiento de fotocopiadora EG	6110170000129337	187 - SERVICIO	1.00	52,600.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
135	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	60	2 - SERVICIOS	-	Servicio de producción de juegos educativos para electores EG	6014110100014678	187 - SERVICIO	1.00	45,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
140	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	82	2 - SERVICIOS	-	Servicio de análisis, selección, elaboración y ejecución del plan de medios para la franja electoral EG	6210160200126529	187 - SERVICIO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
153	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	78	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de montacarga EG	9999999900022875	187 - SERVICIO	1.00	34,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
171	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	15	1 - BIENES	-	Adquisición de combustible EG	1510150600011052	5 - UNIDAD	1.00	23,040.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
172	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	43	1 - BIENES	-	Adquisición de validación de certificación EG	4323230400000634	5 - UNIDAD	1.00	20,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
175	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	73	2 - SERVICIOS	-	Servicio de confección de maletines EG	99999999000229144	187 - SERVICIO	1.00	20,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
182	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	43	1 - BIENES	-	Adquisición de tarjeta smart card EG	41111099000009165	5 - UNIDAD	1.00	16,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
189	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	44	1 - BIENES	-	Adquisición de memoria portátil EG	3210162200075290	5 - UNIDAD	1.00	15,528.54	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
192	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	83	2 - SERVICIOS	-	Servicio de opinión de encuesta EG	99999999000229691	187 - SERVICIO	1.00	15,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
193	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	44	1 - BIENES	-	Adquisición de deshumecedor EG	99999999000135372	5 - UNIDAD	1.00	14,950.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
199	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	1 - BIENES	-	Adquisición de utensilios de cocina EG	52151501000125087	5 - UNIDAD	1.00	13,369.11	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
200	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	32	1 - BIENES	-	Adquisición de mac EG	4321150700000313	5 - UNIDAD	1.00	13,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
203	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	44	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de equipo multifuncional EG	9999999900022761	187 - SERVICIO	1.00	12,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
204	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	40	2 - SERVICIOS	-	Servicio de acondicionamiento de piso EG	99999999000225203	187 - SERVICIO	1.00	12,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
205	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	44	1 - BIENES	-	Adquisición de tinta para sello y accesorios EG	99999999000166009	5 - UNIDAD	1.00	11,953.35	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI
239	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	45	1 - BIENES	-	Adquisición de holograma EMC	4010161200033713	5 - UNIDAD	1.00	28,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		0 - SI

